



0774



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE (07-2019), DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con doce minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, constituidos en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Presidente del CONASAN en funciones, según nombramiento realizado mediante Acuerdo Vicepresidencial número cero novecientos noventa y dos guion dos mil diecinueve (092-2019) de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve firmado por el Vicepresidente de la República Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco; Doctora Maira Hayde Ruano Estrada de García, Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN en funciones, según nombramiento realizado mediante Acuerdo Interno SESAN guion ochenta y seis guion dos mil diecinueve (SESAN-86-2019) de fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, firmado por el Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la SESAN; Ingeniero José Felipe Orellana Mejía, Viceministro de Desarrollo Económico Rural, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor Julio Humberto García Colindres, Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Doctor José Inocente Moreno Cámara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa, del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Licenciado Francisco Abraham Sandoval García, Viceministro de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas, Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Señor José Alejandro Pérez Arrechea, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Licenciada Ingrid Lorena Divas Dubón, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial; Licenciada Rita María Franco González, Doctor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Señora Vicenta Marisela García, Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa, Representantes de Sociedad Civil; Diputado German Estuardo Velásquez Pérez,



0775



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República de Guatemala; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Presidente en funciones del CONASAN da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo. Se procede asimismo a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. El Presidente en funciones del CONASAN somete a aprobación la agenda propuesta: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. **Punto dos (2)** Lectura y Aprobación de Agenda. **Punto tres (3)** Avances del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- dos mil diecinueve. **Punto Cuatro (4)** Aprobación del Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- **Punto cinco (5) a)** Informe de avance físico y financiero de Programa Crecer Sano, **b)** Avances del Plan de Hambre Estacional. **Punto seis (6) Varios: a)** Presentación de Avances del compromiso diecinueve a cargo de SESAN del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. **Punto siete (7)** Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Se somete a votación la agenda quedando aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Avances del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- dos mil diecinueve. Inicia la presentación el Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, presenta la ejecución financiera, al treinta y uno de agosto del presente año, de las diecisiete instituciones que integran el POASAN, que en conjunto han ejecutado tres mil setecientos millones de quetzales que equivalen al setenta por ciento de ejecución. Presenta una gráfica de ejecución por Ministerios, Secretarías y Entidades Descentralizadas, además da a conocer los porcentajes de avance de ejecución por institución. Por último el Ingeniero Toledo indica que se tiene una proyección de ejecución del POASAN al mes de diciembre del noventa y cinco por ciento. --

CUARTO: Aprobación del Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-. La Subsecretaria, Maira Ruano, presenta el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN, el cual consiste en una radiografía al funcionamiento actual del sistema, indica que este fue entregado a los miembros de este Consejo en la reunión anterior para su



0776



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

revisión y pronunciamiento, El día de hoy se presenta el documento final el cual incluye las observaciones recibidas. Presenta la estructura del SINASAN que en su conjunto está integrado por el CONASAN, la SESAN, las instituciones ejecutoras, la Instancia de Consulta y Participación Social - INCOPAS-, grupo de instituciones de apoyo así como las comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indica que según el Panorama de la SAN en América Latina y el Caribe, Desigualdad y Sistemas Alimentarios, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, los países de la región son afectados por problemas relacionados con la SAN, siendo el hambre y el retraso en crecimiento los problemas principales. Expone que la Desnutrición Crónica tiene un origen multicausal, por lo que su atención debe ser integral. La Subsecretaria Ruano indica que como país se tienen compromisos internacionales para combatir la Desnutrición, además se tiene una normativa que indica el actuar de las instituciones para ayudar a la reducción de la Desnutrición, por lo que el Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN es un documento orientador que describe el accionar actual relacionado con la SAN desde los órganos y niveles de acción que conforman el SINASAN, con el fin de mejorar la coordinación, planificación y monitoreo, para esto se realizó una revisión de la normativa legal e interna de las instituciones. Además se hizo énfasis en el documento de la planificación que se lleva a cabo del POASAN, ya que es importante tener la claridad de los recursos a utilizar el próximo año a su planificación. La Subsecretaria Ruano indica que se establecen las corresponsabilidades de las instituciones, así como la coordinación y oferta programática que se tiene en cada uno de los ejes que establece la Política de SAN, además se hace énfasis en los sistemas de Monitoreo y Evaluación que cuenta cada una de las instituciones para el seguimiento de sus programas. La Subsecretaria Ruano, menciona las recomendaciones que se derivan de la construcción del documento para que se pueda dar un seguimiento en todas las instituciones. Por último agradece a todas las instituciones y personas involucradas en la construcción de este Protocolo. Toma la Palabra el Presidente en funciones del CONASAN, indica que la relación multicausal de la desnutrición, no solo se debe analizar de forma teórica, sino también, la forma en que será abordada, para que las acciones funcionen de forma integral; en tal sentido el protocolo es un documento mejorable sujeto a la actualización, por lo que solicita que en punto de acta se instruya a los nuevos miembros de este Consejo le den seguimiento a las acciones de este protocolo, realizar las actualizaciones y adaptaciones necesarias a nivel territorial, involucrando a nuevos actores, además agradece a todas las instancias que cooperaron en la finalización de este documento. Interviene el Doctor Torrebiarte, Representante del Sector Empresarial, hace la consulta si se resolvió la problemática de la autorización para que los agricultores puedan emitir una factura especial, como se realiza en otros



0777



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

casos, para que puedan vender sus productos para Alimentación Escolar. Responde el Viceministro Moreno del MINEDUC, indica que se han realizado las solicitudes a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, sin embargo, es necesario hacer énfasis en que se tiene carencia en cuanto a la disponibilidad en los huertos familiares pues no se producen la totalidad de los alimentos necesarios, para lo cual también ya se pidió apoyo al MAGA. Toma la Palabra la Doctora Mónica Orozco, Representante de Sociedad Civil, expone que dentro del Protocolo es necesario articular los sistemas de información de las diferentes instancias del SIINSAN para que se puedan coordinar acciones que permitan la toma de decisiones oportunas. Responde el Presidente en funciones del CONASAN que dentro del protocolo hay un capítulo completo en cuanto al sistema de información para que se tengan datos actualizados que permitan tomar las decisiones oportunamente. El Presidente en Funciones del CONASAN Somete a votación el Protocolo de Actuación, quedando aprobado por Unanimidad. -----

QUINTO: a) Informe de avance físico y financiero de Programa Crecer Sano, Inicia la presentación el Arquitecto Julio Fonseca, del MSPAS, en primer lugar da a conocer la ficha técnica del proyecto, indicando que el financiamiento fue realizado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF- por un monto de cien millones de dólares, el cual será ejecutado por el MSPAS y las entidades beneficiadas serán el MIDES y la SESAN. El proyecto tiene como objetivo apoyar al Gobierno en la reducción de la prevalencia de factores de riesgo para desnutrición crónica, con énfasis en los primeros mil (1,000) días de vida, en las nueve Áreas de Salud: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Ixil, Ixcán, Sololá y Totonicapán. El Arquitecto Fonseca expone que el financiamiento será dividido en tres componentes: a) Paquete intersectorial de servicios para abordar los principales factores de riesgo de desnutrición crónica, con un presupuesto de ochenta y un millones de dólares; b) Enfoque hacia resultados, con un presupuesto de quince millones de dólares; y c) Gestión De Proyectos, Seguimiento y Evaluación, con un presupuesto de cuatro millones de dólares. Por último a conocer los productos entregables de cada uno de los componentes, así como el proceso de adquisición y las actividades administrativas que se llevarán a cabo. Toma la palabra la señora Vicenta García, Representante de Sociedad Civil, agradece la presentación y pregunta ¿cuándo se tendrá la información de las comunidades que serán beneficiadas con contrataciones, remozamientos entre otros? Responde el Arquitecto Fonseca que la unidad está trabajando con el Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS- y se estableció el eje de priorización, por lo que se identificaron ciento treinta y siete municipios, sin embargo aproximadamente en noventa y siete se podrá llevar a cabo. La otra semana se podrá disponer de la información depurada ya que este programa tiene como cuatro o cinco años de ser negociado ya que inicialmente iba a ser ejecutado por el MIDES, por lo que se están llevando a cabo



0778



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

todas las actualizaciones. Interviene la Doctora Mónica Orozco, Representante de Sociedad Civil, realiza la pregunta si este préstamo ampliará el presupuesto o vendrá a remplazar las asignaciones que ya se tenían. Responde al Arquitecto Fonseca que no disminuirá las asignaciones que ya se tienen planificadas en el POA. Toma la palabra el Doctor Tobías Tzoc, Representante de Sociedad Civil, hace la consulta si se ha resuelto la problemática que se tiene, de no poder realizar inversión en infraestructura en terrenos o propiedades que no estén a nombre del Estado. Responde el Arquitecto Fonseca, indica que no necesariamente los terrenos deben estar a nombre del MSPAS, por lo que la solución que se tiene para ejecutar la inversión, es que ya se debe estar iniciado el proceso de adscripción a la Municipalidad. Interviene la Licenciada Rita Franco, Representante de Sociedad Civil, pregunta si van a poder ampliar las asambleas comunitarias y si SESAN va a generar acciones para generar cambio de comportamiento en la población y cuál será la estrategia definida. Además consulta cual es el objetivo de los estudios de aflatoxinas. Responde el Arquitecto Fonseca que respecto al primer punto que ni SESAN ni el MSPAS realizaran la acción de ampliación de las asambleas comunitarias, y se realizará un acercamiento con las autoridades municipales por que se busca que las comunidades estén consciente de su beneficio y que hagan suyo el proyecto. Con el tema de cambio de comportamiento indica el Arquitecto Fonseca, que SESAN identificará los lugares y acciones a implementar. Con respecto a los estudios de aflatoxinas, se harán los términos de referencia, donde se establecerá el alcance del estudio, para que las empresas y consultores puedan realizar la oferta económica. Interviene la Subsecretaria, Maira Ruano, hace énfasis que el Préstamo fue aprobado mediante el Decreto uno guion dos mil diecinueve, por lo que ahí se establecieron las acciones que se llevarán a cabo en el proyecto, y no fueron las instituciones que definieron el contenido. Además indica que las instituciones generarán los términos de referencia para cada una de las adquisiciones, y que al finalizar los procesos de compra siempre se solicitará al Banco la no objeción del evento. La Subsecretaria Ruano también expone que en cuanto al cambio de comportamiento las tres instituciones se involucrarán ya que cuentan con conserjería y la SESAN además realizará las campañas de promoción. Toma la palabra el Doctor Torrebiarte, Representante del Sector Empresarial, comenta que actualmente se está realizando un estudio de aflatoxinas en hogares de niños con paladar hendido, por parte de la Facultad de Ciencias Agronómicas y Nutrición. Además pregunta si los cien millones de dólares ingresaran como apoyo presupuestario o como parte del presupuesto. Responde el Doctor Fonseca que él tiene entendido que será como apoyo presupuestario. Interviene el Diputado German Velásquez comenta que La ejecución financiera está en discusión en el Congreso de la República principalmente de las instituciones MINEDUC, MARN y MIDES. Además le llamo la atención que el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA-, tiene 27 millones de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presupuesto pero en su momento, cumplía con su misión y visión y ahora está abandonado cuando en muchas comunidades de los ciento treinta y nueve municipios priorizados están pidiendo la evaluación de suelos. Además hace acotaciones sobre acciones del Congreso en temas de servicios básicos y seguridad alimentaria y nutricional. El Presidente en Funciones de este Consejo agradece las aclaraciones y consultas por dudas adicionales, además agradece la presentación del MSPAS.-----

b) Avances del Plan de Hambre Estacional dos mil diecinueve. Inicia su presentación el Licenciado Juan Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación de la SESAN, da a conocer el avance físico y financiero del Plan de Hambre Estacional dos mil diecinueve, por actividad e institución, al treinta y uno de agosto del presente año: a) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con una ejecución del sesenta y tres punto ochenta y ocho por ciento de ejecución que equivale a más de noventa y seis millones de quetzales. b) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con una ejecución del cincuenta y siete punto cuarenta y siete por ciento que equivale a más de doscientos veintidós millones de quetzales. c) Ministerio de Desarrollo Social con una ejecución del cuarenta y siete punto noventa y dos por ciento que equivale a más de cincuenta y cinco millones de quetzales. d) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con una ejecución del cincuenta y tres punto cuarenta y un por ciento que equivale a más de cuarenta y seis millones de quetzales. e) Ministerio de Economía con una ejecución del cincuenta y cuatro punto veintiocho por ciento que equivale a más de ochocientos millones de quetzales. y e) Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional con una ejecución del sesenta y seis punto ochenta y siete por ciento que equivale a más de ocho millones de quetzales. Interviene la Doctora Mónica Orozco, pregunta si estas acciones son las mismas del POASAN. Responde el Licenciado Mendoza que las instituciones intervienen tanto en el POASAN como en el Plan de Hambre estacional, pero las acciones son específicas por sequías recurrentes en el país. -----

SEXTO: Puntos Varios: a) Presentación de Avances del compromiso diecinueve a cargo de SESAN del cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Toma la palabra el Licenciado Sergio Hugo González, Asesor de la SESAN, quien realiza una breve reseña del proceso de Co-creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual fue validado el veintiocho de noviembre del año anterior. Presenta la estructura general de dicho plan, el cual está organizado en doce ejes temáticos. Destaca el décimo eje, denominado Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el cual se encuentra incluido el compromiso diecinueve "Fortalecimiento de la coordinación e información interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", en el que SESAN figura como responsable de la coordinación del mismo. A continuación presenta la matriz de avance general de los nueve hitos que integran al



0780



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

compromiso referido, con actualización al once de septiembre del año en curso. Expone el porcentaje de avance de cada hito. El Licenciado González comunica que serán analizados con más detalle los hitos cuatro, seis y nueve. Procede a la presentación y entrega a todos los integrantes e invitados del Consejo, de la nueva edición del "Manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional", enmarcado en el cuarto hito. Hace referencia al contenido del mismo, indicando que dentro del documento se incluye el marco metodológico y operativo para brindar una herramienta que fomente el desarrollo local en SAN, mediante la conformación y seguimiento de las distintas Comisiones de SAN, en el nivel departamental, municipal y comunitario. Comenta que en esta edición se agregaron aspectos relacionados a la regulación. Comunica a los presentes que la versión digital del mismo ya se encuentra disponible en los portales electrónicos de SESAN y del Sistema de Información Nacional en SAN – SIINSAN-. Respecto al Protocolo Integrado de Actuación Interinstitucional, comenta que el proceso de redacción, revisión y ajustes ha incorporado la opinión de las instituciones públicas vinculadas, así como la de los representantes de la Sociedad Civil organizados en la Instancia de Consulta y Participación Social, INCOPAS. Continúa la exposición proyectando la vista general del "Tablero ejecutivo, con datos en formato abierto, de las intervenciones de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica", el cual ya se encuentra disponible en el portal del SIINSAN. Realiza un resumen general de los datos disponibles en dicha herramienta, indicando que al treinta y uno de agosto, se reporta el cincuenta y cuatro por ciento de ejecución presupuestaria de las acciones vinculadas oficialmente a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica –ENPDC-, ejecutada por tres ministerios y la SESAN. Este porcentaje representa la ejecución de aproximadamente quinientos setenta millones de quetzales, de los casi un mil cincuenta millones de quetzales vigentes para el tema. Resalta que un avance cualitativo en materia de transparencia activa y rendición de cuentas, es la publicación de la ejecución física, es decir el avance en la entrega de bienes y servicios, de acuerdo a la planificación institucional correspondiente. En ese sentido procede a la exposición de una lámina que incluye la selección de algunos productos y subproductos del MSPAS, MAGA y MIDES, vinculados a la ENPDC. Finaliza su intervención invitando a los asistentes a visitar los medios electrónicos disponibles para el seguimiento del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Interviene la Doctora Mónica Orozco, solicita que se pueda llevar a cabo una reunión extraordinaria con el Vicepresidente Electo para que se pueda informar de las acciones del proceso de transición. Responde el Presidente en Funciones del CONASAN, que se realizarán las consultas respectivas para que se pueda dar la participación del Vicepresidente Electo, y se le informará si se podrá llevar a cabo la reunión. -----



0781



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEPTIMO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Al agotar el tema propuesto en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con seis minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en diez hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero setecientos setenta y cuatro al cero setecientos ochenta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Sr. Juan Carlos Carías Estrada

Secretario

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
y Presidente en Funciones del CONASAN

Dra. Maira Hayde Ruano Estrada de García

Subsecretaria Técnica

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
y Secretaria en Funciones del CONASAN



0782



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Ing. José Felipe Orellana Mejía

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Alimentación

Licda. Gloria Esperanza del Carmen

Zarazúa Sesam

Viceministra de Desarrollo de la

Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Ministerio de Economía

Dr. Julio Humberto García Colindres

Viceministro de Atención Primaria en Salud

Ministerio de Salud Pública

y Asistencia Social

Dr. José Inocente Moreno Cámara

Viceministro de Diseño y Verificación

de la Calidad Educativa

Ministerio de Educación

Lic. Francisco Abraham Sandoval García

Viceministro de Administración del Trabajo

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Claudia Larissa Rodas Illescas

Viceministra de Administración Interna y

Desarrollo de Sistemas

Ministerio de Finanzas Públicas



0783



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Sr José Alejandro Pérez Arrechea
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia

Licda. Ingrid Lorena Divas Dubón
Secretaria
Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Lic. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer
Representante del Sector Empresarial

Licda. Rita Maria Franco González
Representante de Sociedad Civil

Doctor Tobías Azumaché Tzoc Caniz
Representante de Sociedad Civil

Señora Vicenta Marisela García
Representante de Sociedad Civil

Dra. Mónica Ninnette Orozco Figueroa
Representante de Sociedad Civil

German Estuardo Velásquez-Pérez,
Vicepresidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Congreso de la República de Guatemala